

CERTIFICAD O

Expte.	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
PLN/2026/7	Pleno del Ayuntamiento	30 de junio de 2026

JOSÉ MARÍA PASTOR GARCÍA, Secretario General del Ayuntamiento de Zamora, del que es su Alcalde-Presidente D. Francisco Guarido Viñuela,

CERTIFICO:

Que en la sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada en la fecha arriba indicada, se adoptaron, entre otros (en extracto), los siguientes acuerdos:

1.- EXPEDIENTE PLN/2026/6. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2026.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (2), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por unanimidad de los asistentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de esta Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PUNTO ÚNICO. - Aprobar el acta de la sesión anterior de fecha 28 de mayo de 2026 en los mismos términos en que quedó redactada.

2.- DICTÁMENES DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS MUNICIPALES:

2.1.- EXPEDIENTE 9620/2026. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE NO DECLARAR DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL LAS "OBRAS DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN EL PARADOR DE TURISMO SITO EN PLAZA DE VIRIATO 5" Y DENEGACIÓN DE CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda



Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple del número legal de miembros de esta Corporación (11 votos afirmativos del total de 25), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- No declarar de especial interés o utilidad municipal “Obras del Proyecto Básico y de Ejecución de Intervención en el Parador de Turismo sito en la Plaza de Viriato 5”, de la ciudad de Zamora”, por no concurrencia de circunstancias sociales y, por tanto, desestimar la concesión de la bonificación del 95% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras solicitada por (...), en representación de COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO SA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras publicado en el BOP nº 151 de 12 de diciembre de 2011 (modificado en el BOP nº 155 de 27 de diciembre de 2013).

SEGUNDO.- Notificar al interesado el acuerdo adoptado, así como a Gestión Tributaria y Recaudación a los efectos oportunos.”

2.2.- EXPEDIENTE 17569/2025. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE DECLARAR DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL LAS “OBRAS EN LA ENFERMERÍA DE LA RESIDENCIA REINA DE LA PAZ DE LAS HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE ZAMORA, SITA EN C/HERNÁN CORTÉS 44”, Y CONCESIÓN DE BONIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: veintiuno (21), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (2) y al Grupo Municipal Vox (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: dos (2), correspondientes al Grupo Municipal de Zamora Sí (2).

Y el Pleno, por mayoría absoluta del número legal de miembros de esta Corporación (21 votos afirmativos del total de 25), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Declarar de especial interés o utilidad municipal “las obras en la enfermería de la Residencia Reina de la Paz de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados de Zamora, sita en la Calle Hernán Cortés 44 de la ciudad de Zamora”, por concurrencia de circunstancias sociales y, por tanto, conceder la bonificación del 95% del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras solicitada por (...), actuando en representación de la CONGREGACIÓN DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS DE ZAMORA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 7.1 de la Ordenanza del Impuesto sobre



Construcciones, Instalaciones y Obras publicado en el BOP nº 151 de 12 de diciembre de 2011 (modificado en el BOP nº 155 de 27 de diciembre de 2013).

SEGUNDO.- Notificar al interesado el acuerdo adoptado, así como a Gestión Tributaria y Recaudación a los efectos oportunos.

2.3.- EXPEDIENTE 8450/2026. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 11/2026 (FACTURAS CON REPARO).

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple del número legal de miembros de esta Corporación (11 votos afirmativos del total de 25), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los gastos en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente Presupuesto, por importe de SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (64.036,45 €)

RECONOCIMIENTO 11/2026 Expediente:

8450/2026

FACTURAS CON REPARO

Nº Reparo	Documento Contable	Expediente	DESCRIPCION	IMPORTE
893	ADO-12889	FACT-2026-3823	PASACALLES DE GIGANTES	3.480,00 €
1647	ADO-20206	FACT-2025-4243	Realización jornada láctea	605,00 €
1396	ADO-16894	FACT-2025-4299	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCION MANTENIMIENTO. SEPTIEMBRE	11.761,82 €
1388	ADO-16857	FACT-2026-40	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCION MANTENIMIENTO.	11.761,82 €



1391	ADO-16881	FACT-2025-4297	DICIEMBRE SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCION MANTENIMIENTO. NOVIEMBRE	11.761,82 €
1399	ADO-16928	FACT-2025-4296	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCION MANTENIMIENTO. AGOSTO	11.761,82 €
1394	ADO-16888	FACT-2025-4300	SERVICIOS TECNOLOGIA GESTIONA: SUSCRIPCION MANTENIMIENTO. OCTUBRE	11.761,82 €
1796	ADO-20998	FACT-2025-3954	FERIA INTUR - STAND COMERCIAL INTUR NEGOCIOS	1.142,35 €
TOTAL	RECONOCIMIENTO	CRÉDITOS		64.036,45 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por importe total de SESENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (64.036,45 €), así como solventar los reparos de acuerdo con los informes.

2.4.- EXPEDIENTE 8454/2026. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA RELACIÓN DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS NÚM. 12/2026 (FACTURAS SIN REPARO).

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple del número legal de miembros de esta Corporación (11 votos afirmativos del total de 25), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO: APROBAR los gastos en los que concurren la circunstancia de que corresponden a prestaciones recibidas en ejercicios anteriores al vigente



Presupuesto, por importe de TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.126,58 €).

RECONOCIMIENTO 12/2026 Expediente 8454/2026

FACTURAS SIN REPARO

Document o Contable	Expediente	DESCRIPCION	IMPORTE
O-20181	FACT-2026-235	Mantenimiento trimestral PCI Octubre 2025 Bloque P1B OCTUBRE 2025 A ENERO 2026	1.076,40 €
O-20239	FACT-2026-1485	Servicios de Publicidad en TVCYL8 de Febrero a Junio y de Octubre a Diciembre de 2025	5.384,50 €
O-21184	FACT-2025-3233	Honorarios correspondientes servicio de asistencia técnica para la gerencia, seguimiento y evaluación del plan de sostenibilidad turística en destino del municipio de Zamora, PTSD Zamora paisaje cultural, financiado con fondos europeos Next Generat	7.166,42 €
O-21256	FACT-2026-3608	Honorarios correspondientes servicio de asistencia técnica para la gerencia, seguimiento y evaluación del plan de sostenibilidad turística en destino del municipio de Zamora, PTSD Zamora paisaje cultural, financiado con fondos europeos Next Generat	7.166,42 €
O-21447	FACT-2025-4181	Honorarios correspondientes servicio de asistencia técnica para la gerencia, seguimiento y evaluación del plan de sostenibilidad turística en destino del municipio de Zamora, PTSD Zamora paisaje cultural, financiado con fondos europeos Next Generat	7.166,42 €
O-21449	FACT-2026-232	Honorarios correspondientes servicio de asistencia técnica para la gerencia, seguimiento y evaluación del plan de sostenibilidad turística en destino del municipio de Zamora, PTSD Zamora paisaje cultural, financiado con fondos europeos Next Generat	7.166,42 €
TOTAL	RECONOCIMIENTO	CRÉDITOS	35.126,58 €

SEGUNDO: APROBAR la ejecución presupuestaria de los mencionados gastos, Autorizando, Disponiendo, Reconociendo Obligación y Ordenando el Pago por



importe total TREINTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISEIS EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.126,58 €).

2.5.- EXPEDIENTE 8820/2026. PROPUESTA DE ACUERDO, DICTAMINADA FAVORABLEMENTE, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 6/2026.

(...)

VOTACIÓN:

VOTOS A FAVOR: once (11), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (2).

VOTOS EN CONTRA: ninguno.

ABSTENCIONES: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal del Partido Popular (8), al Grupo Municipal de Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría simple del número legal de miembros de esta Corporación (11 votos afirmativos del total de 25), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar el presente expediente de modificación de créditos del Presupuesto 2026 con arreglo al siguiente detalle:

A) ALTAS EN EL ESTADO DE GASTOS.

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.

SUBPROGRAMA	ECONÓMICO	DESCRIPCIÓN	PROYECTO	IMPORTE
13201	62310	SUMINISTRO NUEVOS ARMEROS PARA SEDE POLICÍA MUNICIPAL DE ZAMORA		30.000,00
17101	61926	INVERSIÓN NUEVAS ZONAS DE ESPARCIMIENTO Y MEJORA ZONAS VERDES		250.000,00
34001	62300	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA PUBLICITAR IMAGEN ENTIDAD EN EVENTOS DEPORTIVOS		16.950,00
34102	48993	SUBV.CD SALVAMENTO DRAGONES-TROFEO SALVAMENTO Y SOS CIUDAD DE ZAMORA		1.500,00
34102	48994	SUBV. CD BADMINTON ZAMORA-ORGANIZACIÓN JORNADA LIGA NACIONAL EN ZAMORA-		1.000,00
34200	62200	NUEVO EMBARCADERO EN LOS TRES ÁRBOLES		90.829,41



34200	62400	ADQUISICIÓN DOS FURGONETAS -DEPORTES-	57.233,00
34200	62501	SILLAS Y MESAS PARA EVENTOS DEPORTIVOS	8.845,00
43112	47905	SUBV. -AMERICAN PURE STYLE- PERCEPTOR THREEMAX AUDIO S.L	54.500,00
43201	62303	RENOVACIÓN SEÑALIZACIÓN E HITOS TURÍSTICOS	51.000,00
43201	62705	ACONDICIONAMIENTO 2º FASE CENTRO INTERPRETACIÓN CIUDADES MEDIEVALES	120.000,00
TOTAL			681.857,41

SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:

SUBPROG RAMA	ECONÓ MICO	DESCRIPCIÓN	PROYEC TO	IMPOR TE
13201	62302	RENOVACIÓN, RESPOSICIÓN E INSTALACIÓN CÁMARAS SEGURIDAD EN CASCO URBANO	2026000003	35.000,00
16211	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS-RECOGIDA DE BASURAS-		132.129,54
16301	22799	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS-LIMPIEZA VIARIA-		147.806,03
23100	22201	COMUNICACIONES -POSTALES SERVICIOS SOCIALES-		3.671,00
33801	22609	FESTEJOS POPULARES		30.000,00
43111	22799	T.R. POR OTRAS EMPRESAS -COMERCIO-		34.485,00
43201	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA -O.M.D-		96.000,00
43201	22799	T.R. POR OTRAS EMPRESAS -O.M.D-		26.800,00
43203	62701	OBRA PANTALANES PELAMBRES Y OLIVARES	20230000109	56.957,60
43203	62714	PROYECTOS COMPLEJOS -PAGO FACTURA MEJORA Y ADECUACIÓN ACEÑAS CABAÑALES-	20230000122	20.433,00
44111	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS -SERVICIO		1.200.000,00

AYUNTAMIENTO DE ZAMORA

Plaza Mayor , 1 - 49001 - Zamora - T. 980 548 700 - zamora.es



		TRANSPORTE URBANO-		
92003	22201	COMUNICACIONES -POSTALES SERVICIOS GENERALES-		4.700,00
92014	22201	COMUNICACIONES -POSTALES OTD-		35.000,00
92401	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS- PROYECTOS PARTICIPACIÓN CIUDADANA-		50.000,00
93102	15000	PRODUCTIVIDAD PERSONAL INTERVENCIÓN-CONTROL DE FONDOS EUROPEOS		30.000,00
93202	22201	COMUNICACIONES -POSTALES RECAUDACIÓN-		38.000,00
		TOTAL		1.940.982,17

B) FINANCIACIÓN:

REMANENTE DE TESORERÍA

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	2.622.839,58
	TOTAL	2.622.839,58

RESUMEN		
Crédito extraordinario		681.857,41
Suplemento de crédito		1.940.982,17
TOTAL		2.622.839,58

SEGUNDO.- Aprobar la **Modificación de las Bases 26 Y 27 de las de Ejecución del Presupuesto**, con arreglo al siguiente detalle:

SUBP R.	ECONO M	DESCRIPCIÓN	IMPORT E	
			ACTUAL	NUEVO
3410	48993	SUBV.CD SALVAMENTO DRAGONES-	0,00	1.500,00



2		TROFEO SALVAMENTO Y SOS CIUDAD DE ZAMORA		
3410 2	48994	SUBV. CD BADMINTON ZAMORA-ORGANIZACIÓN JORNADA LIGA NACIONAL EN ZAMORA-	0,00	1.000,00
4311 2	47905	SUBV. -AMERICAN PURE STYLE-PERCEPTOR THREEMAX AUDIO S.L	0,00	54.500,00

TERCERO.- Tramitar dicho expediente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 36 y 37 del RD 500/1990.

CUARTO.- La presente modificación, se considerará definitivamente aprobada, si durante el período de exposición al público no se presentaran reclamaciones.

3.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

3.1.- DACIÓN EN CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS (RELACIÓN DE DECRETOS DEL 18 DE MAYO DE 2026 AL 14 DE JUNIO DE 2026).

Los asistentes quedan enterados de las Resoluciones de Alcaldía y Concejalías Delegadas (relación de Decretos del 18 de mayo de 2026 al 14 de junio de 2026).

3.2.- DACIÓN EN CUENTA DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CORRESPONDIENTES A LAS ACTAS APROBADAS ENTRE EL 19 DE MAYO Y EL 16 DE JUNIO DE 2026.

Los asistentes quedan enterados de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en las sesiones celebradas entre el 19 de mayo y el 16 de junio de 2026.

3.3.- MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.

3.3.1.- EXPEDIENTE 10557/2026. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ZAMORA SÍ RELATIVA A DIVERSAS ACTUACIONES DE MEJORA EN EL BARRIO DE OLIVARES.

(...)

VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- VOTOS A FAVOR: doce (12), correspondientes al Grupo Municipal Popular (8), al



Grupo Municipal Zamora Sí (2), y al Grupo Municipal Vox (2).

- VOTOS EN CONTRA: ninguno.

- ABSTENCIONES: once (11) correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9) y al Grupo Municipal Socialista (2).

Y al no obtener la mayoría absoluta requerida queda rechazada para su inclusión en el orden del día, por no apreciarse el carácter urgente de la moción (artículo 69, apartado 6.5 del Reglamento Orgánico Municipal).

3.3.2.- EXPEDIENTE 10559/2026. MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IZQUIERDA UNIDA, SOCIALISTA, POPULAR Y ZAMORA SÍ SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL ORGULLO LGTBI

(...)

VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- VOTOS A FAVOR: veintiuno (21), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (2) y al Grupo Municipal Zamora Sí (2).

- VOTOS EN CONTRA: ninguno.

- ABSTENCIONES: dos (2) correspondientes al Grupo Municipal de Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros presentes (21 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de la Corporación) y, por tanto, con el quorum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (según exige el artículo 69.6 del Reglamento Orgánico Municipal) admite la procedencia de la inclusión en el orden del día de la moción, procediéndose a continuación a su debate y votación.

INTERVENCIONES

No se producen.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN

- VOTOS A FAVOR: veintiuno (21), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (2) y al Grupo Municipal Zamora Sí (2).

- VOTOS EN CONTRA: ninguno.

- ABSTENCIONES: dos (2), correspondientes al Grupo Municipal Vox (2).

Y el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros presentes (21 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de la Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PUNTO ÚNICO.- Adherirse a la Declaración Institucional de la Federación Española de Municipios y Provincias con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI.



3.3.3.- EXPEDIENTE 10560/2026. MOCIÓN DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES SOBRE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO A LAS REIVINDICACIONES DE LAS ASOCIACIONES PROFESIONALES DE MILITARES CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUARTELAMIENTO DE MONTE LA REINA.

(...)

VOTACION DE LA URGENCIA PARA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA:

- VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (2), al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2)
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros presentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de la Corporación) y, por tanto, con el quorum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (según exige el artículo 69.6 del Reglamento Orgánico Municipal) admite la procedencia de la inclusión en el orden del día de la moción, procediéndose a continuación a su debate y votación.

INTERVENCIONES

No se producen.

VOTACIÓN DE LA MOCIÓN

- VOTOS A FAVOR: veintitrés (23), correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida (9), al Grupo Municipal Popular (8), al Grupo Municipal Socialista (2) y al Grupo Municipal Zamora Sí (2) y al Grupo Municipal Vox (2).
- VOTOS EN CONTRA: ninguno.
- ABSTENCIONES: ninguna.

Y el Pleno, por mayoría absoluta de los miembros presentes (23 votos afirmativos del total de 25 que componen el número legal de miembros de la Corporación), adopta el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Mostrar el apoyo del Pleno a las peticiones y reivindicaciones formuladas por las asociaciones profesionales de militares respecto al nuevo proyecto de acuartelamiento de Monte la Reina, reconociendo la necesidad de planificar adecuadamente las actuaciones complementarias, por parte de las administraciones con competencias directas, que permitan favorecer el arraigo de los efectivos militares y de sus familias.

SEGUNDO.- Mostrar el firme compromiso del Ayuntamiento de Zamora de continuar cediendo parcelas de Dotación Comunitaria de titularidad municipal, dentro de la senda de diálogo y trabajo compartido mantenida con la Junta de Castilla y León, con el objetivo de facilitar que la administración autonómica continúe impulsando nuevas promociones de vivienda pública a través de SOMACYL y contribuya a incrementar la oferta residencial disponible en la ciudad.



TERCERO.- Solicitar al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y a Renfe Operadora la realización de un estudio técnico para la implantación de nuevas frecuencias ferroviarias específicas entre el apeadero de Monte la Reina y las estaciones de Zamora, Toro y Valladolid, aprovechando la línea ferroviaria convencional existente, con el fin de facilitar la movilidad de los trabajadores militares y sus familias, anticipándose a las necesidades derivadas de la futura puesta en funcionamiento del acuartelamiento.

CUARTO.- Dar traslado de la presente Declaración Institucional al Ministerio de Defensa, al Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, a la Junta de Castilla y León, a Renfe Operadora y a las asociaciones profesionales de militares con representación en el ámbito de las Fuerzas Armadas.

Y para que conste y surtan sus debidos efectos, se expide la presente certificación, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, con la advertencia de que el acta que contiene el presente acuerdo certificado, no ha sido aprobada al día de la fecha, y a reserva de los términos que resulten de su aprobación (art. 206 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales).

(Documento firmado electrónicamente)

